



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Rad. 0800131200012019-00037-00

JUICIO EXTINCIÓN DE DOMINIO (ley 1708 de 2014)

Accionante: Fiscalía 33 DEEDD.

Accionado: MARIA EUGENIA LOPEZ HADDAD y OTROS

Inmueble # 1

MATRICULA No.	INMOBILIARIA	060-100588
DIRECCIÓN		CALLE 1ª No. 2-23 APTO 804 EDIFICIO MARINA DEL REY
ESCRITURA		1305 DEL 25/05/1989 NotariaÚnica de Cartagena 1438 del 06/05/1997 Notaría Segunda de Cartagena
CIUDAD		CARTAGENA
DEPARTAMENTO		BOLIVAR
PROPIETARIO		HADDAD LOPEZ Y CIA S.C.S

Inmueble # 2

MATRICULA No.	INMOBILIARIA	060-100636
DIRECCIÓN		CALLE 1ª No. 2-23 GARAJE 30 EDIFICIO MARINA DEL REY
ESCRITURA		1305 DEL 25/05/1989 NotariaÚnica de Cartagena 1438 del 06/05/1997 Notaría Segunda de Cartagena
CIUDAD		CARTAGENA
DEPARTAMENTO		BOLIVAR
PROPIETARIO		HADDAD LOPEZ Y CIA S.C.S

MOTIVO: **Traslado no recurrentes recurso de apelación** interpuesto por la Dra. ROSALBA BÁEZ DAZA en calidad de apoderada de la señora MARÍA EUGENIA LOPEZ HADDAD contra la sentencia del 26 de junio del año 2023.

Para efectos del artículo 67 de la ley 1708 de 2014 se fija el presente proceso en un lugar visible de la secretaria por el termino de cuatro (4) días, dejando a disposición el expediente en dicho termino para los sujetos procesales no recurrentes.

Fecha Inicial: 11 DE AGOSTO DE 2023.

Fecha Final: 16 DE AGOSTO DE 2023.

Fijado en Barranquilla, a los ONCE (11) Días del mes de agosto de 2023.

JORGE MARIN ANGUILA
Secretario



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

